REPÚBLICA DEL PERÚ

SUMILLA: SE DESIGNA AL GERENTE DE LA GERENCIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

Resolución Directoral

N° 0152 -2022-MTC/21

Lima, 05 MAYO 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVÍAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Unidad de Línea, entre otros, a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento;

Que, conforme al Clasificador de Cargos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y modificado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO aprobado y reordenado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, y la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, respectivamente, el cargo de

Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento está clasificado como empleado de confianza;

Que, por lo tanto, es necesario dar por concluida la designación de la Ingeniera NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0016-2022-MTC/21, y designar al Ingeniero CIRO LUIS CORNEJO VERA en el cargo de Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/2 así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, la designación de la Ingeniera NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA como Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0016-2022-MTC/21, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, al Ingeniero CIRO LUIS CORNEJO VERA en el cargo de Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Ingeniera NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA, al Ingeniero CIRO LUIS CORNEJO VERA, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ing. ABEL RAMOS CUYA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO